



**GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA**

Adjudica a la Empresa "LOGICALIS S.A.", la adquisición de equipos inalámbricos y los servicios que indica, para ampliar la plataforma de comunicaciones de la red con la que operará este Ministerio en su función informativa que cumplirá en el Centro de Prensa para los procesos electorales año 2009, incluyendo la instalación de equipos que requiera la plataforma que sustenta la Red de Conectividad del Estado habilitada en el Palacio de La Moneda.

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

RESOLUCION EXENTA N° 7451



**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

SANTIAGO, 01 DE OCTUBRE DE 2009
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
CONSIDERANDO

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

Que corresponde al Ministerio del Interior, entregar información a la ciudadanía del país y a sus autoridades del desarrollo y resultados de los procesos electorales que se efectúan en el país, labor que deberá cumplir con motivo de la realización de las próximas Elecciones Presidencial y Parlamentarias a efectuarse el 13 de diciembre del año 2009; sin perjuicio de una eventual segunda votación de la Elección Presidencial; a efectuarse el 17 de enero de 2010;

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ _____

ANOT. POR IMPUTAC. \$ _____

DEDUC. DTO. _____

Que el cumplimiento de dicha labor informativa impone a esta Secretaría de Estado informar sobre la instalación y constitución de mesas de los procesos eleccionarios indicados como del desarrollo y resultados de votación que se van produciendo en la medida que las mesas culminen su proceso de escrutinio, información que deberá entregar a la ciudadanía del país, si bien no constituye escrutinio para efecto legal alguno;

Que el Ministerio del Interior para cumplir con la labor informativa descrita habilita un Centro de Prensa que en esta oportunidad se instalará en recintos de la ex Estación Mapocho de esta ciudad, como asimismo y para cumplir con sus tareas propias, en que debe asegurar la conectividad para la operación futura normal de la Red de Conectividad del Estado que administra y supervisa esta Secretaría de Estado, funciones consideradas como críticas, requiere contar con equipos y elementos de comunicaciones que garanticen la continuidad operativa y la seguridad de dichas comunicaciones;

MVON/MCSM
7466123
021009

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION JURIDICA
CHILE

DISTRIBUCION

1. División Informática
2. División Jurídica
3. División de Administración y Finanzas
4. Interesado
5. Servicios Generales
6. Oficina de Partes
7. Archivo

7480979

Que por tanto y para cubrir dichos requerimientos y con la finalidad de ampliar la plataforma que sustenta dicha red, de modo de contar con capacidad suficiente para brindar servicios de conectividad y acceso a usuarios de ella, se consideró necesario adquirir equipamiento inalámbrico para las instalaciones habilitadas en dicho Centro de Prensa como es sus salas de equipos ubicadas en el Palacio de la Moneda;

Que para la adquisición de los equipos de comunicaciones referidos, este Ministerio convocó al correspondiente proceso de licitación pública mediante su publicación en el portal www.mercadopublico.cl, cuyas Bases Administrativas y Técnicas fueron aprobadas por la Resolución Exenta N° 6376, de la Subsecretaría de Interior, de 24 de agosto de 2009, propuesta pública que fue identificada como ID 623-60-LP09;

Que presentadas las correspondientes ofertas, la evaluación técnica y económica de ellas efectuada por la Comisión Técnica designada al efecto, la Resolución Exenta N° 7021, de la citada Subsecretaría, de 08 de septiembre del año en curso, acordó adjudicar dicha propuesta a la Empresa "LOGICALIS S.A.", por resultar la mejor oferta evaluada y ajustarse a los criterios de evaluación exigidos en las referidas Bases;

Que procede que dicho acto sea sancionado mediante la expedición del correspondiente acto administrativo, por lo que vengo en dictar la siguiente,

VISTO: Lo dispuesto en los Artículos 9 y 24 D.F.L. N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 13 de diciembre de 2000, publicado en el D.O. de 17 de noviembre de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en el Artículo 175 Bis de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios y sus modificaciones; en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, del Ministerio de Hacienda, de 2004, y sus modificaciones; en las Resoluciones Exentas N°s 6376 y 7021, de la Subsecretaría de Interior, de 24 de agosto y de 09 de septiembre y de 2009, aprobatoria de las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación convocada y que designó a los integrantes de la Comisión Técnica Evaluadora a cargo de dicho proceso, respectivamente; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de toma de razón y lo prevenido en la Resolución Exenta N° 2636, de la Subsecretaría de Interior, de 2003, delegatoria de firma y , vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCION



ARTICULO PRIMERO: Adjudicase a la sociedad anónima denominada "LOGICALIS S.A.", R.U.T. N° 76.574.610-8, domiciliada en calle Augusto Leguía N° 100, OF. 312, comuna de Las Condes, la propuesta pública convocada por el Ministerio del Interior, a través del portal www.mercadopublico.cl e identificada como ID 623-60-LP09, para contratar la adquisición de equipamiento de comunicaciones inalámbrico para ampliar la plataforma de la red con la que opera este Ministerio de modo de contar con capacidad suficiente para brindar servicios de conectividad y acceso a usuarios de ella, el cual será utilizado en las instalaciones informáticas del Ministerio en sus salas de equipos ubicadas en la Palacio de la Moneda, como asimismo, en el Centro de Prensa habilitado en recintos de la ex Estación Mapocho, con motivo de la realización de las Elecciones Presidencial y Parlamentarias a efectuarse el 13 de diciembre de 2009, sin perjuicio de una eventual segunda votación de la Elección Presidencial a realizarse el 17 de enero de 2010.

La contratación que se adjudica, la que cumple con los requerimientos solicitados y se ajusta a los criterios evaluatorios definidos por el Ministerio, incluye la prestación de servicios de instalación y configuración del hardware y software ofertados, un servicio de garantía técnica y mantención correctiva y preventiva por tres años para todos los elementos adquiridos, servicios de soporte especial durante los procesos electorarios durante el plazo requerido y en forma adicional, la prestación de un servicio de entrenamiento.

La adquisición señalada y de los servicios incluidos, en detalle se consigna en la oferta presentada por dicha Empresa, como asimismo en los cuadros que en insertan a continuación, con indicación de sus respectivos valores y plazos de entrega del equipamiento que se adquiere.

Equipamiento a adquirir y sus costos:

Equipamiento	Cantidad	Valor Unitario Neto en Pesos	Valor Total Neto en Pesos
Access points modelo Cisco Aironet 1250 o similar.	30	581.084	17.432.520
Equipos controladores wifi, modelo 4404 o 5508, similar o superior, marca Cisco o equivalente	2	13.981.724	27.963.448
Licencia de software Cisco Wireless Control System (WCS), o solución de software similar.	1	1.946.144	1.946.144
Antenas de 2 DBi para access points Cisco Aironet.	20	6.168	123.360
Antenas de 12 DBi para access points Cisco Aironet.	2	225.616	451.232
Interfaces wifi, PC compatibles	80	34.603	2.768.240
Total Equipamiento (valor \$ NETO)			\$50.684.944



Los servicios asociados a la compra y sus respectivos valores

Servicio de Garantía Técnica	Cant.	Valor Unitario Neto en \$	Valor Total Mensual Neto en \$	Valor Total Anual Neto en \$	Valor Total 3 Años Neto en \$
Servicio de mantenimiento y garantía técnica de access points modelo Cisco Aironet 1250 o similar.	30	4.104	123.108	1.477.301	4.431.902
Servicio de mantenimiento y garantía técnica de equipos controladores wifi, modelo 4404 o 5508, similar o superior, marca Cisco o similar.	2	187.369	374.739	4.496.863	13.490.590
Servicio de mantenimiento y garantía técnica de licencia de software Cisco Wireless Control System (WCS), o solución de software similar.	1	3.688	3.688	44.252	132.755
Servicio de mantenimiento y garantía técnica de antenas de 2 DBi para access points Cisco Aironet.	20	31	629	7.552	22.657
Servicio de mantenimiento y garantía técnica de antenas de 12 DBi para access points Cisco Aironet.	2	1.151	2.302	27.622	82.865
Valor Total Neto, en \$					\$ 18.160.769

Servicios de Instalación y Puesta en Marcha	Cantidad	Valor Neto en \$
Servicio de instalación y puesta en marcha del equipamiento wifi en Palacio de La Moneda	1	2.858.671
Valor Total Neto, en \$		2.858.671

Servicios Soporte Especial	Cantidad	Valor Neto en \$
Servicio soporte especial durante elecciones (Diciembre 2009).	1	1.410.213
Servicio soporte especial durante eventual segunda votación presidencial (Enero 2010).	1	1.410.213
Valor Total Neto, en \$		2.820.426



Cursos de Entrenamiento:

Adicional a la adquisición de equipamiento y sus servicios asociados, se necesita comprometer la etapa de entrenamiento, tendiente a incorporar el conocimiento y competencias necesarias para el personal de la División Informática, de modo de facilitar la administración y operación del equipamiento, redes y sistemas del Ministerio, según el siguiente detalle:

Cursos de Entrenamiento	Cantidad	Valor Unitario Neto en \$	Valor Total Neto en \$
"IUWNE - Implementing Cisco Unified Wireless Networking Essentials v 1.0", o última versión (*).	3	1.316.278	3.948.835
"MPLS - Implementing Cisco MPLS", o última versión (*).	3	1.348.888	4.040.664
"BGP - Configuring BGP on Cisco Routers", o última versión.	3	1.348.888	4.040.664
"ISCW (ex BCRAN) - Implementing Secure Converged Wide Area Networks", (última versión) (*).	3	948.945	2.846.835
"BSCI - Building Scalable Cisco Internetworks", (última versión) (*).	3	948.945	2.846.835
"ONT (ex CIT) - Optimizing Converged Cisco Networks", o última versión (*).	3	948.945	2.846.835
"BCMSN - Building Cisco Multilayer Switched Networks", (última versión)(*)	3	948.945	2.846.835
"Administración de Datacenter" (referencia: Inmotion Training, www.inmotion.cl o equivalente en cantidad de horas y contenidos)(*)	3	843.377	2.503.132
Programa de preparación para la Certificación PMP (referencia: Sentra Educación www.sentra.cl o equivalente en cantidad de horas y contenidos) (*).	3	1.344.276	4.032.829
"Normas CMMI/SIX/ITIL/ISO" (referencia: Inmotion Training, www.inmotion.cl) (*).	3	834.377	2.503.132
VALOR TOTAL NETO			\$ 32.456.596

PLAZOS

A continuación se indican los plazos ofertados por la empresa en su propuesta en cumplimiento del anexo N° 4 de las bases del proceso de licitación:

Ítem	Cantidad	Plazo en días corridos
Access points modelo Cisco Aironet 1250	30	33 a 49 días
Equipos controladores wifi, modelo 5508, marca Cisco	2	27 días
Licencia de software Cisco Wireless Control System (WCS), o solución de software similar.	1	27 días
Antenas de 2 DBi para access points Cisco Aironet.	20	27 días
Antenas de 12 DBi para access points Cisco Aironet.	2	27 días
Ochenta (80) interfaces WiFi para PCs, Linksys.	80	5 a 45 días



En el mismo contexto, déjase establecido que la empresa ha propuesto implementar la solución, configuración y puesta en marcha de este proyecto en un plazo de 11 días corridos.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, acéptase la Oferta Técnica y Económica presentada por la Empresa señalada para la contratación de bienes y servicios que incluye la adquisición de equipamiento inalámbrico, cuya contratación ha licitado este Ministerio.

El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la contratación referida ascenderá a la suma total de \$ 106.981.406.- a lo que deberá agregarse el importe correspondiente al impuesto al valor agregado I.V.A., en que durante el presente año este Ministerio deberá pagar la suma de \$ 50.684.944.- más I.V.A., correspondiente al importe por el equipamiento, que se adquiere, a lo que se agregará la suma de \$ 2.858.671.- más I.V.A., por la prestación de servicios de instalación y puesta en marcha y la suma de \$ 2.820.426.- más I.V.A., correspondiente a servicios de soporte especial y la suma de \$ 32.456.596.- por servicios de entrenamiento, a lo que se agregará la suma de \$ 504.466.- más I.V.A. por la prestación mensual de un servicio de mantención y garantía técnica, en que la prestación anual de dicho servicio ascenderá a la suma de \$ 6.053.590.- más I.V.A. y a la suma de \$ 18.160.769.- más I.V.A., por el plazo de 3 años.

El pago de las cantidades referidas en lo que respecta a la adquisición de equipos, la instalación, migración y puesta en marcha de los elementos requeridos, soporte especial para eventos eleccionarios, como el pago del servicio de mantención mensual contratada durante el presente año, se financiará con cargo a los recursos consultados en el ítem 05-01-01-24-03-006 "Gastos para Elecciones" del Presupuesto vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, en tanto que el financiamiento de los gastos en que el Ministerio incurra por la prestación de servicios de mantención y garantía técnica para los años venideros, cuyo pago de cursará mensualmente, se financiará con cargo a los recursos consultados en el ítem 05-01-06-22-06-007 "Programa Red de Conectividad del Estado" que al efecto consulten las respectivas leyes de Presupuestos correspondientes a dichos años.

El pago de las cantidades referidas, en lo que respecta a la adquisición de equipos, se cursará una vez entregados y recibidos éstos a conformidad de la Sra. Jefe de la División de Informática, conformidad que se extenderá a la instalación, migración y puesta en marcha de la solución a implementarse, en tanto que el pago del servicio de soporte para las elecciones del presente año y de una eventual segunda votación de la Elección Presidencial, se cursará una vez realizados dichos eventos, ocurriendo otro tanto en lo que se refiere al servicio adicional de entrenamiento, en tanto que el pago del servicio de mantención para los años venideros, dicho pago se cursará mensualmente, previa entrega por la Empresa, en todos los casos, de la factura correspondiente.

Cualquier atraso en el que incurra la adjudicataria en la entrega de los equipos y servicios señalados más allá de los plazos ofertados, hará incurrir a dicha Empresa en multas ascendentes a un 1% diario del valor total adjudicado, por cada día de

atraso, porcentaje que se elevará al 3% diario de dicho monto, si dicho retraso superara 8 días corridos, multa que dicha Empresa pagará directamente al Ministerio de acuerdo a la jurisprudencia fijada por el S.I.I. sin que sea posible descontar el monto resultante por concepto de multas del precio cobrado.

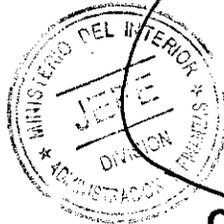
En garantía del fiel cumplimiento de la entrega del equipamiento que se adquiere y la prestación de servicio de mantención y garantía técnica y de acuerdo a lo establecido en las Bases, la adjudicataria dentro del plazo de 5 días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución, deberá hacer entrega a este Ministerio de una Boleta de Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento, tomada a nombre de esta Secretaría de Estado, por un monto equivalente al 10% del valor de adquisición de dichos equipos, la que tendrá el plazo de vigencia de 1 año desde que es tomada.

ARTICULO TERCERO: En conformidad a la normativa legal vigente, déjase constancia que la adjudicación se adoptó con sujeción a los criterios de evaluación definidos en las Bases, entre otros, cumplir con los plazos requeridos para la instalación y puesta en marcha de los equipos adquiridos y ser la de menor precio de entre los proponentes presentados.

ARTICULO CUARTO: Efectúense la publicación de la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl como asimismo de las notificaciones que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



OSVALDO GALLARDO SAEZ
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

*Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento.
 Saluda atte a Ud.*

MARIANA JIRKAL ECHEVERRIA
 Jefe Partes y Archivo